

PLA

Políticas  
y líneas  
de acción



**CLACSO**  
Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

PLATAFORMAS PARA EL DIÁLOGO SOCIAL

Agosto 2024

# Democracia, Derechos Humanos y Paz

## Encrucijadas y desafíos desde el Estado y las organizaciones sociales



### Distintas violencias, múltiples memorias

Un acercamiento a las experiencias  
colectivas de memoria pública en México

Emanuela Borzacchiello  
Virginia Marisol Escobedo Aguirre  
Hugo Fauzi Alfaro Andonie

Mariana Gómez Godoy  
Aysleth Corona Ochoa  
Camilo Vicente Ovalle

(México)

ISBN 978-987-813-855-8  
probecas@clacso.edu.ar  
www.clacso.org

Distintas violencias, múltiples memorias:  
un acercamiento a las experiencias colectivas  
de memoria pública en México

---

**INTRODUCCIÓN: CONCEPTOS CLAVE**

Como parte del proyecto de investigación “Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México” para el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), el equipo de investigación “Prófugos del olvido” se planteó generar una propuesta de política pública en materia de Memoria para México.

Para ello si bien retomaremos la investigación que se basó en entrevistas a personas pertenecientes a colectivos tanto del pasado reciente como los colectivos del presente, haremos un recuento de las acciones del gobierno en materia de memoria para saber en qué punto nos encontramos para proponer una política de memoria.

Proponemos la definición de tres conceptos importantes para este planteamiento, que son Memoria pública, políticas de memoria y Negacionismo.

Distintas violencias, múltiples memorias:  
un acercamiento a las experiencias colectivas  
de memoria pública en México

<i>Memoria pública:</i>	<i>Política pública de memoria:</i>
<p>El concepto de Memoria pública co-existe con otros términos: memoria colectiva, social, histórica o cultural, cada uno con sus especificidades, historia y contextos de uso. En el marco de esta investigación nos inclinamos por <i>memoria pública</i> por su énfasis en lo político, al implicarse necesariamente en el espacio público y por tener como intención explícita influir sobre las visiones y comprensiones del pasado que tienen los demás. En el contexto mexicano que aquí se analiza, consiste particularmente en la memoria de las violencias, aquellas que condujeron a violaciones de derechos humanos, pero también las luchas colectivas de la sociedad civil en contra de estas violencias y de su búsqueda por reconocimiento y justicia.</p>	<p>Una acción deliberada, establecida por los gobiernos o por otras instancias políticas o sociales con el objetivo de conservar, transmitir y valorizar el recuerdo de determinados aspectos del pasado que se consideran particularmente significativos o importantes. Por la representación que proponen del pasado, ésta apunta a modelar la memoria pública y a construir, así, un tipo de identidad colectiva. Utiliza el pasado reconstruyéndolo en función de problemas y preocupaciones del presente; aunque trabaja sobre el pasado, tiene miras hacia el futuro ya que ella dibuja implícitamente un cierto tipo de seguridad (Grosso 2002, p. 192).</p>
<p>En México, el intento que se está dando por legislar en torno a la memoria, define en su propuesta a la memoria pública como:</p> <p>Conjunto de representaciones, ideas, prácticas, comportamientos o actitudes que se presentan y discuten en la esfera pública respecto a los procesos represivos, violencias de Estado y violaciones graves a derechos humanos, así como también respecto a luchas sociales del pasado que han buscado la democracia, el cambio y la justicia social, y por lo cual constituyen un elemento importante para la construcción de una cultura democrática y de paz (Comisión de la Verdad, Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia [CoVEHJ], 2023).</p>	<p><i>Negacionismo:</i></p> <p>No reconocimiento de la perpetración de graves violaciones de derechos humanos o que éstas se hayan cometido de manera deliberada o sistemática. Una negación literal. Una segunda forma de negacionismo es la que distorsiona o banaliza su significado o resultados, emplea eufemismos o reformula con desplazamientos de sentido. La última forma es la negación implicatoria en donde se desestima el impacto social de las acciones contra las víctimas y/o el valor de recordarlo en el presente, al igual que desconoce a las víctimas y a sus familiares como actores con reivindicaciones políticas (Abellán 2023).</p>

Distintas violencias, múltiples memorias:  
un acercamiento a las experiencias colectivas  
de memoria pública en México

---

## **PROPUESTA DE POLÍTICA PÚBLICA DE MEMORIA PARA MÉXICO**

A continuación, describiremos los tres problemas que pensamos transformar<sup>1</sup>, sus evidencias y las formas en que se manifiestan. Con base en ello se establecerá el objetivo de esta política pública y la propuesta de acciones a emprender; la población objetivo y las consideraciones finales.

### *Justificación para la creación de una política pública de memoria*

La memoria pública, como un conjunto de ideas y sentimientos sobre el pasado, no yace exclusivamente localizada en la mente de los individuos, sino también en los recursos que comparten y que posibilitan la creación de memoria. En este sentido, la intervención del Estado al brindar los recursos -materiales y prácticas- facilita el surgimiento de una memoria pública, en la cual la memoria sobre las violaciones a los derechos humanos y las exigencias de justicia pueden llegar a ser instrumento para desenmascarar la impunidad, fortalecer la voz de la sociedad civil, reestablecer el tejido social y con ello afianzar la democracia y la paz en el país.

### *Objetivo general*

Establecer la memoria como un derecho y las condiciones de posibilidad para su pleno ejercicio modificando la legislación, haciendo una obligatoriedad desde las instituciones, fortaleciendo las acciones de la sociedad civil con énfasis en el cuidado de las víctimas para su reparación, dignificación y cuidado, partiendo del reconocimiento gubernamental sobre las violaciones de derechos humanos.

<sup>1</sup> Lefranc y Gensburguer (2022, p. 9) categorizan las políticas de memoria como “aquellas acciones que, buscando tener un impacto en la sociedad y sus miembros, y transformarlos, recurren a la evocación del pasado”.

## Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México

---

### *¿Por qué la memoria es un problema público?*

La memoria cumple muchas funciones sociales como se pudo demostrar en la investigación referida. Por un lado, busca la difusión de las exigencias de justicia, el recuerdo de las luchas pasadas -recordarlas y resignificarlas- y es también un modo de reparación; por otro lado, busca dar a conocer las causas, modos y consecuencias de los hechos violatorios para la no repetición. Y no menos importante, es un problema público porque el Estado tiene responsabilidad; hasta hoy en México se ha respondido desde un negacionismo o relativismo, incluso en los ejercicios de esclarecimiento de los momentos transicionales.

### *¿Por qué es necesaria la intervención del Estado?*

Las memorias sobre las violencias, más aún si se expresan en el espacio público, resultan incómodas para perpetradores y autoridades involucradas, puesto que les señalan como responsables directos o indirectos de los crímenes y por lo cual buscan silenciarlas. En este sentido, el Estado debe garantizar el derecho a ejercer la memoria y los medios para construirla como un vehículo para quebrantar la impunidad. El Estado debería ser el principal promotor de los derechos humanos, quien mitigue las expresiones de violencia extrema, los discursos de odio y promueva la paz.

Un aspecto más a considerar es que las comunidades con mayores recursos —económicos y mediáticos— tienen mayor capacidad de difusión para comunicar sus visiones sobre el pasado y así imponer su interpretación sobre la de otros actores con menos medios para hacerse escuchar. El propósito de la intervención del Estado debe ser combatir esta desigualdad proporcionando una base mínima para que la diversidad de memorias e interpretaciones sobre el pasado reciente puedan ser escuchadas y discutidas, para no continuar la desigualdad y el olvido. Asimismo, el Estado debe contar con contrapesos democráticos y normativos para autoregularse.

## **POBLACIÓN OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA**

Las políticas públicas de memoria plantean por lo general dos comunidades destinatarias de la acción del Estado. Por un lado, las víctimas y/o los familiares de

## Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México

---

las víctimas. Esta concepción entiende la memoria como uno de los componentes de la reparación de daño, donde las víctimas son recordadas y reparadas en su dignidad violada. Por el otro lado, se halla la política pública de memoria que concibe a la sociedad en general como el objeto de su acción. En esta línea, se concibe la ejecución, desaparición o maltrato de la víctima directa, no como un daño exclusivamente hacia la familia de la víctima, sino contra la totalidad de la sociedad y la democracia puesto que el hecho *victimizante* es comprendido como una falla del Estado.

Ambas líneas no son excluyentes. La primera implica el obligado paso de incluir a las víctimas y familiares de víctimas en el proceso de la intervención del Estado en un proyecto de memoria pública, pero que tenga como destinatario, no a los familiares mismos, sino a la sociedad en la que las víctimas hacen falta.

### *Límites de la intervención del Estado*

El Estado no señalará lo que debe ser recordado o los medios para hacerlo, es la sociedad que de manera conjunta en la interacción construye sus memorias (y olvidos), y el Estado es sólo un canal para que el ejercicio de expresión y difusión de la memoria. El Estado tendrá como límite brindar las condiciones de posibilidad para la construcción de la memoria, como pueden ser los espacios de escucha, la conservación de las fuentes históricas, así como promover iniciativas sociales en la materia. Como uno de los criterios de priorización, los trabajos comenzarán con procesos de memoria vinculados a violaciones graves de los derechos humanos.

### *Resultados esperados con la intervención*

Se espera impactar a nivel institucional y social con estas políticas. En primer lugar, se espera que las acciones gubernamentales en sus diferentes niveles estén efectivamente orientadas al respeto de los derechos humanos y asuman una posición activa en su promoción, defensa y ejercicio. De igual forma, también se espera contribuir a la formación de comunidades en las que se reconozca socialmente el daño individual y colectivo causado por las violaciones a los derechos

## Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México

humanos y se le otorgue un lugar a las víctimas de estos hechos como agentes de cambio.

### *Estructura de la Política*

A continuación se desarrollarán los objetivos, estrategias, acciones, instancias involucradas y temporalidad de tres de los problemas públicos identificados como resultado del análisis del contexto mexicano actual. La principal intención de este apartado es establecer actividades realizables en el corto y mediano plazo que en conjunto generen una sinergia positiva para la construcción de memoria pública, involucrando actores sociales e institucionales relevantes en la materia y sentando las condiciones de posibilidad para mejores condiciones de exigibilidad y garantía de derechos.

<b>Problemática 1: La vulnerabilidad de las acciones de memorialización de la sociedad civil</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones Relevantes</b>	<b>Instancias involucradas</b>	<b>Temporalidad</b>
1. Proteger las acciones de memoria en el espacio público, desde un marco de derechos que garantice el pleno ejercicio de la memoria.	1.1 Reconocimiento estatal del derecho a la memoria	1.1.1 Elaboración de una iniciativa de ley de las memorias	Familiares, víctimas, sobrevivientes, personas expertas y organizaciones sociales	6 meses
		1.1.2 Presentación de la iniciativa de ley en el Congreso y realización de acciones de incidencia durante el proceso legislativo	Congreso de la Unión Congresos locales de 32 entidades federativas	1 año
	1.2 Promoción, creación, difusión y protección de los Sitios de Memoria como patrimonio histórico y cultural	1.2.1 Mapear los sitios de memoria potenciales y existentes	INAH INBA	6 meses
		1.2.2 Creación de un Registro Nacional de Sitios de Memoria	SEDATU Gobiernos locales	6 meses
		1.2.3 Establecimiento de programas de fomento público a los Sitios de Memoria	Gobiernos locales	3 años
	1.3 Promoción, gestión, difusión y protección de los archivos de sociedad civil como patrimonio documental de la nación	1.3.1 Mapear los archivos de sociedad civil potenciales y existentes	AGN Secretaría de Cultura	1 año
		1.3.2 Creación de un repositorio público de archivos de sociedad civil	Gobiernos locales Colectivos y organizaciones sociales	3 años
		1.3.3 Fomento público a los archivos de sociedad civil para su autogestión	Colectivos y organizaciones sociales	3 años

Distintas violencias, múltiples memorias:  
un acercamiento a las experiencias colectivas  
de memoria pública en México

<b>Problema 2: Negacionismo como forma de perpetuar la impunidad ante las violaciones de derechos humanos</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones Relevantes</b>	<b>Instancias involucradas</b>	<b>Temporalidad</b>
2. Socialización de los avances de la justicia transicional, desmantelando la retórica del autoritarismo, el negacionismo y la represión con la narrativa de la memoria y los derechos humanos	2.1 Promoción de casos emblemáticos en materia de derechos humanos frente a instancias nacionales e internacionales de justicia	2.1.1 Elaboración de un mapeo de los casos que han tenido avances en los procesos judiciales para identificar, las estrategias, recursos y argumentos jurídicos que implementaron	Comisión Nacional de Derechos Humanos Suprema Corte de Justicia de la Nación Comisión Interamericana de Derechos Humanos Corte Interamericana de Derechos Humanos Organizaciones acompañantes	1 año
		2.1.2 Establecer estrategias de difusión para que víctimas directas, indirectas y organizaciones acompañantes conozcan cuales han sido las acciones más efectivas en el acceso a la justicia	Archivo General de la Nación Judicaturas locales Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano	1 año
	2.2 Difusión de las acciones de esclarecimiento histórico realizadas por instituciones ordinarias y extraordinarias del Estado	2.2.1 Promover que las instituciones de la Administración Pública Federal, desde sus respectivas facultades y competencia, adopten una posición de reconocimiento de las violaciones a los DDHH perpetradas por el Estado	Administración Pública Federal	1 año
		2.2.2 Promover la discusión pública de los trabajos y principales hallazgos de las acciones de esclarecimiento histórico realizadas por instituciones ordinarias y extraordinarias del Estado, a través diferentes canales de difusión y plataformas pedagógicas	Fondo de cultura económica Secretaría de Educación Pública Sistema Público de Radiodifusión del Estado mexicano	3 año

## Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México

<b>Problema 3: Vulnerabilidad y criminalización de las víctimas y familiares de las víctimas de violaciones a derechos humanos</b>				
<b>Objetivo</b>	<b>Estrategia</b>	<b>Acciones Relevantes</b>	<b>Instancias involucradas</b>	<b>Temporalidad</b>
3. Crear un ambiente social propicio para la no estigmatización y prevención de la marginación de las víctimas de la violencia y de sus familias	3.1 Contribuir al agenciamiento de las personas que fueron víctimas de violaciones a los derechos humanos como promotores de una cultura de la paz	3.1.1 Establecer foros de difusión y escucha activa en las comunidades de pertenencia de las personas agraviadas para fomentar el reconocimiento social de sus implicaciones	Gobiernos de alcaldías y municipios Autoridades del espacio público federales, estatales y locales Organizaciones sociales Familiares, víctimas y sobrevivientes	Continuo
		3.1.2 Promover y fomentar las iniciativas de memoria de organizaciones, colectivos y víctimas que estén orientadas a la resignificación del espacio público	Gobiernos de alcaldías y municipios Autoridades del espacio público federales, estatales y locales Organizaciones sociales Familiares, víctimas y sobrevivientes	Continuo
	3.2 Contribuir a la formación de una cultura de la memoria no estigmatizante	3.2.1 Crear alianzas con prensa, radio, televisión y creadores de contenido para redes sociales para la difusión de las actividades de memorialización llevadas a cabo por las familias y grupos de familias en búsqueda	Canales de difusión federales, estatales, municipales y de alcaldías Líderes de opinión cercanos a casos de GVADH	1 año
		3.2.2 Diseñar e impartir talleres para la sensibilización comunitaria respecto a las graves violaciones a derechos humanos	Comisiones nacionales y estatales de DDHH Instancias de DDHH pertenecientes a instituciones académicas	3 años

### REFLEXIONES FINALES

Si bien el derecho a la memoria en México se encuentra marginalmente enunciado en el marco jurídico, en los últimos 10 años, social e institucionalmente se han realizado algunas acciones relevantes para promover su ejercicio. No obstante, la reciente creación de una Ley de Memoria en la Ciudad de México, la reforma a la Ley en materia de desaparición de personas que la reconoce como derecho y principio, el contexto de transición de poderes y el fin del mandato de la Comisión para la Verdad 1965-1990 en el presente año, abren una ventana de oportunidad para incidir en la definición de una política integral orientada a reconocer

## Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México

---

plena e integralmente este derecho y en generar iniciativas sociales y gubernamentales para su libre ejercicio.

En la presente exposición se definen propuestas concretas de política pública que buscan no sólo generar acciones para que el Estado asuma de forma activa su mandato de garante de derechos, sino que también contribuye a generar cambios sociales que den cobijo, continuidad y sentido a los esfuerzos de memoria de las comunidades de víctimas.

### BIBLIOGRAFÍA

- Abellán, María. (2023). Negacionismo (concepto). *Economía, Revista en Cultura de la Legalidad*, (24), 250-260.
- Comisión de la Verdad, el Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia [COVEHJ] (2023). “Propuesta de Ley General de Memoria Pública sobre las Violaciones Graves a los Derechos Humanos”. [https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/recursos/pdf/LGMemoria\\_Publica.pdf](https://comisionverdadyjusticia.segob.gob.mx/work/models/ComisionVerdadyJusticia/recursos/pdf/LGMemoria_Publica.pdf)
- Dickinson, Greg, Blair, Carole y Ott, Brian (2010). Introduction: Rhetoric, Memory, and Place. *Place of Public Memory. The Rhetoric of Museums and Memorials*. Tuscaloosa: The University of Alabama Press.
- Forné, Carlos, Pérez, Catalina y Gutiérrez, Rodrigo (2017). Índice de letalidad 2008-2014: menos enfrentamientos, misma letalidad, más opacidad. *Perfiles Latinoamericanos*, 25(50), 331-359. doi: 10.18504/pl2550-015-2017
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales [FLACSO] (2017). Violaciones, derechos humanos y contexto: herramientas propuestas para documentar e investigar. Manual de Análisis de Contexto para casos de Violaciones a los Derechos Humanos. Ciudad de México: Flacso-México-International Bar Association’s Human Rights Institute.
- Groppo, Bruno (2002). Las políticas de la memoria. *Sociohistórica*, (11-12), 192-195.

Distintas violencias, múltiples memorias:  
un acercamiento a las experiencias colectivas  
de memoria pública en México

---

- Hafer, Carolyn (2011). The Psychology of Deservingness and Acceptance of Human Rights. En: Kals Elisabeth., Maes Jürgen. (eds.). *Justice and Conflicts* (pp. 219-238) Springer, Berlin: Heidelberg. [https://doi.org/10.1007/978-3-642-19035-3\\_25](https://doi.org/10.1007/978-3-642-19035-3_25)
- Hillebrecht, Courtney, Mitchell, Dona-Gene, y Wals, Sergio (2015). Perceived human rights and support for new democracies: lessons from Mexico. *Democratization*, 22(7), 1230-1249. DOI: 10.1080/13510347.2014.950565 <<http://dx.doi.org/10.1080/13510347.2014.950565>>
- Lefranc, Sandrine y Gensburger, Sarah (2022). ¿Para qué sirven las políticas de la memoria? Bogotá: Universidad del Rosario.
- Ovalle, Lilian y Díaz, Alfonso (2019). *Memoria Prematura. Una década de guerra en México y la conmemoración de sus víctimas*. Ciudad de México: Fundación Heinrich Böll.
- Rea, Daniela, y Ferri, Pablo (2019). *La Tropa. ¿Por qué mata un soldado?* Ciudad de México: Aguilar.
- Sikkink, Kathryn (2011). El efecto disuasivo de los juicios por violaciones de derechos humanos. *Anuario de Derechos Humanos*, (7), 41-61. doi:10.5354/0718-2279.2011.16995-
- Vicente, Camilo (2019). *Tiempo suspendido. Una historia de la desaparición forzada en México 1940 – 1980*. Ciudad de México: Bonilla Artiga Editores.

## Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México

---

### SOBRE LOS AUTORES Y LAS AUTORAS

Emanuela  
Borzacchiello

Doctora en Estudios Feministas y de Género. En sus investigaciones analiza las violencias feminicidas contemporáneas en su cruce con opresiones y segregaciones de clase en el marco del neoliberalismo mexicano, implementando metodologías mixtas de campo y archivo. Más recientemente, ha proseguido su trabajo de investigación con el estudio y la creación de archivos feministas como estrategia de construcción de memorias colectivas. Es Investigadora del CONAHCYT, nivel SNI 1, en el Doctorado en Humanidades de la UAM Xochimilco, Línea de Investigación “Estudios Culturales y Crítica Poscolonial”. Articula investigación e incidencia en distintos ámbitos: academia y activismo, intervención institucional y civil. Cuenta con más de 20 publicaciones de investigación y acceso universal al conocimiento en los últimos 15 años, entre estas destacamos: “La interrelación y los vínculos entre la violencia sexual y la muerte de niñas y adolescentes en la región de América Latina y el Caribe” (2021), apoyado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y el Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos de las Mujeres (CLADEM).

Virginia Marisol  
Escobedo Aguirre

Doctora en Antropología Social por El Colegio de Michoacán, recientemente finalizó una estancia postdoctoral en el Center for U.S.-Mexican Studies en la Universidad de California San Diego, y una estancia en Neiva, Colombia, donde participó en las Cátedras por la Paz. Actualmente se desempeña como investigadora independiente. Oscilando entre la antropología política y la antropología del lenguaje, Virginia Escobedo se ha interesado en los cruces entre la violencia y el estado. En los últimos años se ha enfocado en el desplazamiento forzado interno y en las agresiones a periodistas en México. Este último tema es su investigación actual, en la cual se enfoca en las distintas violencias que atraviesan la práctica periodística y las actuaciones del estado en y ante estas violencias. De esta se desprenden sus artículos más recientes: “Una soberanía emergente: interrupciones e impases en las interacciones con funcionarios públicos” (con Rihan Yeh) y “¿Me entiendes?. Impases y burocracia, la (des)protección a lxs periodistas en México”, ambos publicados por la Revista Colombiana de Antropología 60(1) 2024. Al día de hoy, Virginia Escobedo también está explorando comparativamente las formas de protección y desprotección gubernamental a periodistas en México y en Colombia.

Hugo Fauzi Alfaro  
Andonie

Es maestro en Sociología Política por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora y licenciado en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México donde cursa actualmente el doctorado en Historia. Sus investigaciones se han centrado en historia de la migración, racismo, discriminación y memoria. Es autor de Bajo el cobijo del laurel. Experiencias del refugio guatemalteco en México (1980-1998) (CIALC-UNAM, 2023). Laboralmente se ha desempeñado como docente, en organizaciones de la sociedad civil con foco en la migración y como funcionario público en la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración.

## Distintas violencias, múltiples memorias: un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México

---

Mariana Gómez  
Godoy

Encargada del Sitio de Memoria, Circular de Morelia, primer sitio gubernamental de lo que fue la sede de la Dirección Federal de Seguridad, policía política de los setentas. Servidora pública de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, promotora de la política pública de memoria en el gobierno central, una de las líneas de trabajo ha sido por la elaboración de una iniciativa de ley de las memorias. Licenciatura en Ciencia Política y Administración Pública. Trabajo en comunidades indígenas para la formación y participación política de mujeres y la construcción de políticas públicas para gobiernos comunitarios autónomos y de usos y costumbres.

Aysleth Corona  
Ochoa

Estudió la licenciatura en Historia y actualmente cursa una maestría en psicoterapia psicoanalítica. Su práctica profesional se ha desarrollado particularmente en la investigación de acervos históricos y como investigadora en diversos museos del país. Actualmente se desempeña como jefa de departamento de archivos históricos de violaciones a derechos humanos dentro del equipo de Verdad y Memoria de la Secretaría de Gobernación y paralelamente, es parte del equipo a cargo del Sitio de Memoria Circular de Morelia, desde donde ha participado en la gestión de proyectos de memorialización y formación de archivos con diversas comunidades de víctimas de graves violaciones a derechos humanos. Las últimas publicaciones en las que colaboró fueron La conmemoración histórica y cívica a la luz del nuevo siglo, publicación en proceso por la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco y en el libro Memorias Insurrectas. A 50 años de la masacre del 10 de junio del 71, (México, 2022).

Camilo Vicente  
Ovalle

Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Su línea de investigación es la violencia política y la represión de Estado a partir de la segunda mitad del siglo XX hasta el presente en América Latina. Entre otras líneas de interés se encuentra la teoría de la historia y la historiografía en América Latina, y la historia como herramienta para la política pública. Autor del libro, [Tiempo suspendido] Una historia de la desaparición forzada en México, México: Bonilla Artigas Editores, 2019, y junto con Eugenia Allier y César Vilchys, coordinó el libro En la cresta de la ola. Debates y definiciones en torno a la historia del tiempo presente, México: Instituto de Investigaciones Sociales UNAM-Bonilla Artigas Editores, 2020. Es Miembro del Sistema Nacional de Investigadores.



**CLACSO**

Consejo Latinoamericano  
de Ciencias Sociales

<b>CLACSO Secretaría Ejecutiva</b>	<b>Karina Batthyány</b> Directora Ejecutiva <b>María Fernanda Pampín</b> Directora Editorial <b>Pablo Vommaro</b> Director de Investigación
<b>Equipo Editorial</b>	<b>Lucas Sablich</b> Coordinador Editorial <b>Solange Victory</b> <b>Marcela Alemandi</b> Producción Editorial
<b>Equipo Programa de Becas y Convocatorias</b>	<b>Teresa Arteaga</b> <b>Ulises Rubinschik</b>

Distintas violencias, múltiples memorias : un acercamiento a las experiencias colectivas de memoria pública en México / Hugo Fauzi Alfaro Andonie... [et al.]. - 1a ed - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : CLACSO, 2024.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-813-855-8

1. Violencia. 2. Memoria. 3. México. I. Fauzi Alfaro Andonie, Hugo

CDD 303.607

**CLACSO**

Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Conselho Latino-americano de Ciências Sociais

Estados Unidos 1168 | C1023AAB Ciudad de Buenos Aires | Argentina

Tel [54 11] 4304 9145 | Fax [54 11] 4305 0875

<clacso@clacsoinst.edu.ar> | <www.clacso.org>



Suecia

Sverige